PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras fuerzas	TITULO: FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO	Código: CT-FO-44			
		Versión No. 00	Página 1 de 1		
		Fecha	30	6	2021

CONTRATISTA O BENEFICIARIO: DARIUSZ ELIAS LÓPEZ ZULBARAN — **No. CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA:** 001-157-2023

DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

FECHA DE RECEPCIÓN: — **VALOR TRAMITE DE PÁGO:** $ 3.000.000 = — **RADICADO N°**

FECHA DE VALIDACION GESTOR: — **FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:**

SUPERVISOR: Constanza Rodríguez Gonzalez

No.	DESCRIPCION	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)			N.A.						
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)									
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)									
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)									N.A.
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.									
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.									
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)									
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)									
9	Corte parcial o final de obra	N.A.								
10	Aval de pago Interventoría									
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente									
13	Alta Almacén (***cuando el bien deba ingresar al almacen***)									N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)									
15	Multas o Sanciones									

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCION A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO						
	Revisión del Trámite			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	Nombre Gestor	Firma
	1ra	2da	3ra				

GESTOR QUE REVISA Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO

NOMBRE Y APELLIDOS :

FIRMA:

Fecha trámite de pago	17/10/2023	Número de Pago:	001
Valor de pago solicitado	($) 3.000.000 =		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	Cont. 001-157-2023	
Nombre o Razón Social del Contratista	DARIUSZ ELIAS LÓPEZ ZULBARAN	
Identificación	NIT o C.C: 1.090.382.265	SAP (acreedor) :
Objeto del Contrato	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AVALUO PARA CUATRO VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA".	
Orden o Pedido ERP SAP	No.	
Expediente Orfeo	No.	
Registro Presupuestal	No. 56223 del 20 de Octubre de 2023	
	☒ X VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($) 3.000.000=
	+ Valor Adiciones	($)
	- Valor Reducciones	($)
	Valor Total del Contrato	($) 3.000.000=
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	No Aplica	
Fecha de legalización del contrato	23 de Octubre de 2023	
Fecha de finalización del contrato	30 de Noviembre de 2023	
Porcentaje de ejecución del contrato	100 %	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ☐ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha _____ ☐ Cesión Descripción _____	
Novedades del contrato	*No Aplica (Se especificará claramente novedades respecto al pago, como embargos, multas, sanciones, afectación de pólizas u otro concepto que afecte el valor del pago al contratista).*	

Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
• Póliza de cumplimiento	3764135-5	300.000,00	19/10/2023	30/06/2024
• Póliza de Calidad del Servicio	3764135-5	300.000,00	19/10/2023	30/06/2024
• Póliza de Pago de Salarios, prestaciones Sociales	3764135-5	150.000,00	19/10/2023	30/11/2026

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N° 30697520801	Tipo cta. Bancaria	Ahorro x☐ Corriente ☐
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	☐ RESPONSABLE DE IVA ☐X NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRÁFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR ☐ ELECTRÓNICA ☐X CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	SI	
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	N/A	
	3. Certificación de obligaciones laborales	N/A	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N°. 72325599	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	$ 3.036.000	
	Periodo Salud	$ 379.500	
	Periodo Pensión	$ 485.800	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	☐X Si	☐ No
	Olimpia (cuando sea Electrónica)	☐ Si	☐X No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	15/11/2023	$ 3.000.000 =	1
2.	Factura, **cuenta de cobro** y/o documento equivalente No. 001-2023	09/11/2023	$ 3.000.000 =	1
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01	10/11/2023	$ 3.000.000 =	1
4.	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	N/A	N/A	
5.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP No.	N/A	N/A	
6.	Certificación Bancaria (Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)	28/09/2023	N/A	1

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forma de pago en el Contrato No. 001-157-2023 suscrito 19 de Octubre del 2023, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control)

Únicamente para el primer pago:				
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaría-R.I.T. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI	X	NO	
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario-R.U.T. expedido por la D.I.A.N. documento en firme (copia de certificado documento sin costo)	SI	X	NO	

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	X	15/11/2023	1
2.	Factura, **cuenta de cobro** y/o documento equivalente No. 001-2023	X	09/11/2023	1
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01	X	10/11/2023	1
4.	Acta de corte parcial o final de obra código PA-FO-86 (si aplica)		N/A	
5.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP Migo. No.		N/A	
6.	Certificación Bancaria	X	28/09/2023	1
7.	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	X	16/11/2023	1
8.	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X	14/11/2023	1
9.	Informe de supervisión No.			
10.	Informe de Actividades (si aplica).	X	07/11/2023	44
11.	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)			
12.	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)			
13.	Certificación Junta Central de Contadores			

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	**Nombre** Constanza Rodríguez Gonzalez					
	Cargo/Dependencia TS. Servicios Administrativos - Almacenista				Extensión	
	Firma Constanza R					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Nombre					
	Cargo / Dependencia:				Extensión:	
	Firma:					
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	**Nombre** Mayor **JAVIER ORLANDO AVILA BOHORQUEZ**					
	Cargo Director Regional Amazonia					
	Firma					

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35		
		Versión No. 03	Página: 1 de 1	
		Fecha	5 5 2023	

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	001-157-2023	No. Registro Presupuestal / Fecha					
Objeto del Contrato :	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AVALUO PARA CUATRO VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA".	RP Actual No.	56223	Valor	3.000.000,00	Fecha	20/10/2023
Nombre Contratista:	DARIUSZ ELIAS LÓPEZ ZULBARAN	RP Reserva No.	N/A	Valor	N/A	Fecha	N/A
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:	N/A		No. de la negociación de BMC	N/A			
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	X	NO				
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	N/A		Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga:	Inicio: 19/10/2023 Finaliza: 30/11/2023			
Celebrado(s) con:	N/A						

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO

Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	VALOR	3.000.000,00
			Dependencia de afectación	Valor por rubro
3.000.000,00	A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERCIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	OSER OTROS SERVICIOS	3.000.000,00

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Valor total del contrato	**3.000.000,00**
Valor ejecutado presupuestal	**3.000.000,00**
Saldo por ejecutar	**0,00**

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #1

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
Cuenta de Cobro No. 001-2023	09-nov-23	A-02-02-02-008-003	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	OSER OTROS SERVICIOS	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00
TOTAL TRAMITE							3.000.000,00	
Saldo por Uso		A-02-02-02-008-003	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	OSER OTROS SERVICIOS	3.000.000,00		
Saldo		A-02-02-02-008-003			OSER OTROS SERVICIOS	-		

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #2

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE			0,00					
Saldo por Uso								
Saldo								

Si se requiere inserte más files

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA) _____

Movimiento	Fecha		Valor

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor: Constanza R
Nombre del Supervisor: Constanza Rodríguez
Supervisor Contrato No.: 001-157-2023

Nombre de quien Revisa en Presupuesto: Diana L. Vargas Diaz
Fecha en que se validan los saldos "RP":
Firma de quien Revisa:

Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad:
Fecha:
Firma de quien Revisa:

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: CT-FO-01			
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión No. 01	Página 1 de 2		
		Fecha	12	2	2020

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: 001-157-2023 | FECHA DEL CONTRATO: 19 de Octubre de 2023

OBJETO CONTRACTUAL:

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AVALUO PARA CUATRO VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA".

CONTRATISTA: DARIUSZ ELIAS LÓPEZ ZULBARAN

NIT/CC/CE: 1.090.382.265

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA: 10 de Noviembre de 2023		HORA: 8.00 AM	ENTREGA PARCIAL	No.:	ENTREGA TOTAL X No.: 001-2023
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA-CAQUETA	DIRECCION :	Calle 14 Sur No 11 - 295 Barrio el Progreso		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
DARIUSZ ELIAS LÓPEZ ZULBARAN	DARIUSZ ELIAS LÓPEZ ZULBARAN	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA	Constanza Rodríguez Gonzalez	TS. Servicios Administrativos Almacenista	SUPERVISOR DEL CONTRATO

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	Avalúo Comercial de 4 Vehículos	1	3000000,00		3000000,00
2					
3					
4					
5					

VALOR BASE	3.000.000,00
VALOR I.V.A (19)%	
VALOR SIN IVA	
VALOR TOTAL	3.000.000,00

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO No._____: [] FICHA TECNICA : [] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [X]

NORMA TECNICA: [] CUAL? :

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :*COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		*Se realizó acompañamiento a la verificación por parte del Avaluador a cada uno de los vehículos conforme conforme a lo establecido en el Contrato.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : [] SUPERVISOR : [X]

OBSERVACIONES GENERALES :

SE RECIBIO A SATISFACCION LOS SERVICIOS SEGÚN LO REQUERIDO, YA QUE LA FIRMA CUMPLIÓ CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
DARIUSZ ELIAS LÓPEZ ZULBARAN	DARIUSZ ELIAS LÓPEZ ZULBARAN	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA	Constanza Rodríguez Gonzalez	TS. SERVICOS ADMINISTRATIVOS - ALMACENISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1090382265	DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN	Cra 88 A#21-75 Cs 139 Barrio Hayuelos	6795670	dariuszlop24@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	I	14/11/2023	72325599	$881.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	379.500	0		0		0	0	0	0	379.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	485.800	0	0	0	0	0	0		485.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	15.900				15.900	0	0	15.900			159	15.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	379.500	379.500
Pensión	1	485.800	485.800
Riesgos Laborales	1	15.900	15.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	881.200	881.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1090382265	DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN		Cra 88 A#21-75 Cs 139 Barrio Hayuelos	6795670	dariuszlop24@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	I	14/11/2023	72325599	$881.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1090382265 | LOPEZ ZULBARAN DARIUSZ ELIAS | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3 036 000 | 485 800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3 036 000 | 379 500 | 14-11 | 3 036 000 | 1 | 15 900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado
Bancario

Jueves, 28 de septiembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN identificado(a) con CC 1090382265, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	30697520801	2013/05/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. (Instituciones Bancarias)

DARIUSZ LOPEZ AVAL

AVAL_101_AGENCIA_2023

INFORME AVALÚO TÉCNICO Y COMERCIAL

CAMIONETA TOYOTA HYLUX
DOBLE CABINA
MODELO 2008 PLACA QHJ 060



Bajo la NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS I-04 NIIF 13
Referencias: NTS S 03, (Contenido de Informes de Valuación).
NTS S 04, (Código de conducta del Valuador)
NTS M 04, (Metodologías para valuación de maquinaria, planta y equipo a valor de mercado).

Elaborado por:
ING. DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN
RAA - AVAL-1090382265.

Solicitado Por: AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BÁSICA 3
1.1. Encargo valuatorio. 3
1.2. Destinatario de la valoración 3
1.3. Información del Valuador 3
1.4. Responsabilidad del Valuador 3
1.5. Fecha de visita y verificación del bien 3
1.6. Fecha del informe 4
1.7. Fecha de aplicación del valor 4
1.8. Derecho de propiedad 4
1.9. Lugar de inspección 4
2.1. Solicitud del avalúo 4
2.2. Objeto del avalúo 4
2.3. Tipo de valor 5
3. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN 5
3.1. Ficha técnica 6
3.2. Documentos suministrados para el avalúo 6
3.3. Descripción General 6
3.3.1. Descripción de La Situación Jurídica 6
3.3.2. Descripción de Las Condiciones del Bien 7
3.3.3. Hipótesis y Restricciones del Avalúo 8
4. METODOLOGÍA VALUATORIA 8
4.1. Método de Comparación o Mercado 9
4.2. Vida útil 9
4.3. Vida o Edad Efectiva: 9
4.4. Vida Útil Remanente: 9
5. BASES DE VALUACION 9
5.1. Definición y Tipo De Valor 9
5.2. Investigación Económica 10
6. CONSIDERACIONES GENERALES 12

7. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO 12

8. DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DEL AVALÚO (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA) 13

9. CERTIFICADO AVALÚO COMERCIAL DE VEHICULO 14

II. Estudio de Mercado 17

III. Certificado del avalúador 18

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. Encargo valuatorio.

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA por medio del contrato de prestación de servicios No 001-157-203 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AVALUO PARA CUATRO VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA", requiere el avalúo del vehículo TOYOTA HYLUX DOBLE CABINA MODELO 2008 PLACA **QHJ 060**.

1.2. Destinatario de la valoración

El destinatario de este estudio es la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.

1.3. Información del Valuador

Este avalúo fue elaborado por el Ingeniero Dariusz Elías López Zulbarán, especialista en Avalúos, quien realizó la inspección, el análisis, la tabulación de la información del vehículo objeto de este avalúo técnico y todo calculo pertinente a la valoración solicitada.

1.4. Responsabilidad del Valuador

El Avaluador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien, a la propiedad valuada o al título legal de la misma.

Los Avaluadores no entregaran información sobre esta valoración a nadie distinto de la persona que solicito el encargo valuatorio, y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo en los casos en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

1.5. Fecha de visita y verificación del bien

El bien objeto de este avalúo se verifico el día 03 de noviembre 2023.

1.6. Fecha del informe

Este informe se realizó con fecha 07 de noviembre 2023.

1.7. Fecha de aplicación del valor

Se toma como fecha de aplicación del valor el día 07 de noviembre 2023.

1.8. Derecho de propiedad

Se refiere este estudio a la apreciación de la totalidad de los derechos de propiedad sobre las máquinas y equipos; es decir, su titularidad, tenencia y goce de las mismas.

1.9. Lugar de inspección

El bien objeto de avalúo se encuentra localizado en la Sede Administrativa de la Regional Amazonía en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 14 Sur No. 11 – 295 Barrio el Progreso
Ciudad: Florencia
Departamento: Caquetá
País: Colombia

2. GENERALIDADES

2.1. Solicitud del avalúo

El avalúo fue solicitado por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.

2.2. Objeto del avalúo

Realizar el avalúo comercial del vehículo tipo automóvil marca TOYOTA HYLUX DOBLE CABINA MODELO 2008 PLACA QHJ 060, propiedad de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, teniendo en cuenta las distintas variables que constituyen la valoración de activos fijos, como son la definición del alcance, los trabajos de campo, las metodologías de valuación, los procedimientos de depreciación técnica, la aplicación de deméritos, que están contempladas dentro de las normas internacionales de valuación IVCS - International Valuation Standards.

Así mismo los lineamientos establecidos en la Norma NIIF 13 y la Guía Técnica Sectorial GTS E 03 Valuación de Maquinaria Planta y Equipo del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC.

2.3. Tipo de valor

El avalúo se refiere a la determinación del valor razonable (fair value), concepto clave de medición bajo IFRS.

Se entiende por valor razonable "el precio que podría ser recibido al vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participante del mercado a una fecha de medición determinada".

3. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

ITEM	DESCRIPCION
Placa	QHJ060
Numero de licencia	94-1007310
Tipo de Servicio	Oficial
Clase de Vehículo	Camioneta
Marca	Toyota
Línea	Hilux
Modelo	2008
Número de Serie	MR0FR22G880637673
Numero de Motor	2KD9975603
Numero de chasis	MR0FR22G880637673
VIN	No presenta
Cilindraje	999
Tipo de Carrocería	DOBLE CABINA
Tipo de Combustible	DIESEL
Fecha de Matricula Inicial	03/04/2008
Autoridad de Transito	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Gravámenes a la Propiedad	En la inspección ocular se observó que el vehículo se encuentra ante un proceso con el transito por un siniestro con otro vehículo. / En el RUNT, no está inscripto lo mencionado. (no Valido para Traspaso).
Puertas	4
Capacidad	Pasajeros 5
Declaración de importación	1186100603182
Kilometraje	No se observe ya que el vehículo no se pudo prender por presentar problemas con el ventilador del motor.

3.1. Ficha técnica

ITEM	DESCRIPCION
Estado	Usado
Modelo	2008
Clase	Pickup doble cab
Categoría	Liviano carga
Tipología	Pickup dc
Marca	Toyota
Referencia	HILUX [7]
Referencia 2	IMV
Referencia 3	MT 2500CC 4X4 TD
Valor Sugerido	$83,900.000

Fuente: http://www.fasecolda.com/guia-de-valores

3.2. Documentos suministrados para el avalúo

- ✓ Copia de tarjeta de propiedad.
- ✓ Copia de SOAT vigente.
- ✓ Certificado Tecnomecanico, No vigente
- ✓ Improntas del Vehiculo.

3.3. Descripción General

3.3.1. Descripción de La Situación Jurídica

- ✓ **Tarjeta de propiedad:** 94-1007310
- ✓ **Propietario:** AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- ✓ **RUNT:** Habilitado
- ✓ **SOAT:** Vigente
- ✓ **Tecno-mecánica:** NO Vigente desde el 05/08/2023
- ✓ **Certificado de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN).** N/A
- ✓ **Reservas de dominio y prendas sin tenencia:** Sin Prenda.
- ✓ **Limitación de la propiedad:** sí. (No aplica traspaso según tarjeta de propiedad)

NOTA: Dentro del vehículo no hay más información.

3.3.2. Descripción de Las Condiciones del Bien

Ítem	Descripción	Estado de Conservación
Sistema de suspensión	Regular estado el vehículo presenta un golpe frontal en el costado izquierdo	Regular
Motor	Regular estado el vehículo presenta un golpe frontal en el costado izquierdo, se puede presentar alteraciones en el motor	Regular
Caja - Transmisión	Regular estado el vehículo presenta un golpe frontal en el costado izquierdo, se puede presentar alteraciones en la caja automática	Regular
Carrocería	Regular estado el vehículo presenta un golpe frontal en el costado izquierdo, afectando defensa, capo y otras partes de la carrocería	Regular
Puertas	Abre correctamente las cerraduras, los empaques en regular estado	Regular
Parabrisas	Requiere cambio de plumillas	Regular
Brazos Limpia brisas	Buen estado	Bueno
Bomper delantero	Malo presenta golpe y desprendimiento de partes	malo
Bomper Trasero	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Pintura	Regular debido a la exposición del sol y las partes golpeadas bomper, y capo.	Bueno
Espejo retrovisor	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Persiana	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Vidrios	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Tapicería	Los cojines de los asientos rotos y manchados en la tela, algunos cojines requieren tapizarse	Bueno
Luces Interiores	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Tapicería Piso	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Vidrios ventanas	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Llantas, rines	Están desgastada requiere cambio	Regular
Espejos laterales	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Boceles	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Cojinería	Los cojines de los asientos rotos y	Regular

	manchados en la tela, algunos cojines requieren tapizarse	
Piso	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno

Estado de conservación:
Funcionamiento:
Operación del vehículo:
Mantenimiento:

Comerciabilidad o facilidad de comprar o vender el bien, que depende esencialmente de la aceptación o demanda en nuestro mercado: Buena

Depreciaciones sufridas por el bien, definidas como la pérdida del valor útil debido al empleo, uso o desgaste, y a la acción del tiempo y los elementos: El vehículo ha sufrido el deterioro y desgaste normales por el uso, acrecentado por daños físicos ocasionados por golpes con otros vehículos y/o elementos propios de la vía, además de la exposición a la intemperie y por la inactividad lo que genera un deterioro más acelerado. Además el vehículo sufrió recientemente un siniestro vial contra un vehículo de tipo moto que afecto el costado izquierdo del automotor por lo que afecto el bomper, capo, radiador, ventilador, farola y otras partes internas como tijeras que hace parte del sistema de suspensión.

DAÑOS FÍSICOS	
Ítem	**Descripción**
1	sin batería (no se pudo verificar por el siniestro)
2	Bómper frontal
3	Farolas Izquierda
4	Radiador
5	Capo
6	Electroventilador
7	Sistema de suspensión
8	Posibles daños en el motor y transmisión

3.3.3. Hipótesis y Restricciones del Avalúo

No hay hipótesis ni restricciones para realizar el avalúo.

4. METODOLOGÍA VALUATORIA

El estudio se compone de evaluaciones de tipo objetivo y medible además de subjetivos del avaluador basados en la experiencia, en el conocimiento del mercado los cuales son de vital importancia en la calificación y descripción de detalles. Se identificaron todos los factores, tanto del bien, como de su utilización, que permiten determinar la depreciación y su valor real actual:

DEPRECIACIÓN

Consiste en la disminución del valor de un bien, a causa del desgaste inherente a su uso, la vida útil, el mantenimiento, la intensidad de trabajo y las condiciones de operación.

4.1. Método de Comparación o Mercado.

Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

4.2. Vida útil

Se entiende por vida útil, el período de tiempo durante el cual se espera utilizar el activo en condiciones normales de funcionamiento.

La vida útil de un bien depende de varios factores: Tipo de bien, tipo de trabajo que desarrolla y su intensidad y mantenimiento recibido, factores económicos, estado actual, perspectivas de trabajo, obsolescencia técnica, innovaciones tecnológicas y ambiente de trabajo. Para este caso se considera una vida útil de 25 años

4.3. Vida o Edad Efectiva:

Corresponde al tiempo de uso o periodo de utilización del bien, para este caso 25 años (2008 a 2033).

4.4. Vida Útil Remanente:

Es el tiempo estimado de vida en años, que le falta al activo para cumplir su vida útil, lo que le queda por usar el vehículo, una vez acondicionado. Se calcula una vida remanente de aproximadamente 10 años.

5. BASES DE VALUACION

Los criterios o bases de valuación empleados se fundamentan en el método de comparación de mercado, que corresponde a la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables con el uso, ubicación y características físicas al del objeto de avalúo.

5.1. Definición y Tipo De Valor

El valor que se emplea para la presente valuación es el valor de mercado, que respecto a la Norma Técnica Sectorial "Bases para la determinación del Valor de Mercado" lo define como la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse, en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en

una transacción libre, tras una comercialización adecuada en que las partes hayan actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción.

5.2. Investigación Económica

Desarrollo de la metodología

Se realizó un estudio de mercado de automóviles en venta de similares condiciones tales como capacidad de pasajero, línea, tipo de motor entre otras, se encontraron tres vehículos de similares características, dado a ello se desarrolló la metodología de mercado, para así identificar el valor promedio de venta de vehículos de estas características.

Así mismo en el análisis y depuración de las ofertas de mercado encontradas se constató que el vehículo se encuentra en regulares condiciones por siniestro vial, por lo que en la inspección al vehículo se encuentra en las instalaciones de Agencia Logística de las fuerzas militares de Colombia, requiere de mantenimientos y adecuación de lo mencionado en la tabla Daños físicos del capitulo 3.2.2 de este informe.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado a que el vehículo a valorar se encuentra en regulares condiciones, se procedió a identificar el valor más probable, para así poder descontar un demerito por pronta venta del valor arrojado en la metodología de mercado, con el fin de poder identificar el valor más probable de venta del vehículo de acuerdo a las condiciones en que se encuentra actualmente así:

ITEM	VALOR PEDIDO	HOMOLOGACION	VALOR DEPURADO	VALOR DE MEJORAS	VALOR DEL VEHICULO SIN MEJORAS	MODELO	KILOMETRAJE	FUENTE	CONTACTO	DESCRIPCION
1	$ 79,900,000.00	5%	$ 75,905,000.00	$ 10,000,000	$ 65,905,000	2008	157000	[illegible]	301 7977771	El vehiculo presenta siniestro vial en el volco, estribos, reemplazo en cuero y cuero para el platón
3	$ 81,000,000.00	5%	$ 76,950,000.00	$ 10,000,000	$ 66,950,000	2008	400000	[illegible]	300 4040484	El vehiculo presenta mejoras como en volco, estribos, reemplazo en cuero
4	$ 83,000,000.00	5%	$ 83,000,000.00	$ 10,000,000	$ 73,000,000	2008	152000	[illegible]	312 5180567	Camioneta de uso industrial de 3.5 Ton. 2007 - 504 P. valor del Vehiculo. Y el uso interno de carga de CA. Vehiculo en buen estado

DEPURACIÓN DE LAS OFERTAS – Análisis estadístico

PROMEDIO	$	68,618,333.33
DESVIACION ESTANDAR	$	3,830,438.40
COEFICIENTE DE VARIACION		5.58%
LIMITE SUPERIOR	$	72,448,771.73
LIMITE INFERIOR	$	64,787,894.93
VALOR ADOPTADO	$	64,787,894.93
VALOR ADOPTADO REDONDEADO	$	64,788,000.00

5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para la determinación del valor se tuvieron en cuenta Tres ofertas similares al objeto de avalúo, presentado un coeficiente de variación del 5.58%, lo que demuestra la congruencia de las ofertas, teniendo en cuenta que todas estas y el objeto de avalúo

presentan características similares, por lo que se opta por adoptar un valor de **64´788.000.00 M/CTE** cercano al límite inferior, debido a que el objeto de avalúo, requiere tecno mecánica, además se hace necesario una reparación importante para poner el vehículo en el estado óptimo funcionamiento, por lo tanto al valor arrojado de este estudio de mercado se descontara las reparaciones.

5.4. Costo Puesto En Funcionamiento Vehículo

En el momento de la inspección se pudo observar que el bien en estudio, Para la puesta en funcionamiento, requiere de varias actividades de mantenimiento y que a continuación se describen:

Cuadro Presupuesto Puesta A Punto Vehículo		
Ítem	Descripción	Valores
1	sin batería (no se pudo verificar por el siniestro)	$ 400.000,00
2	Bómper frontal	$ 1´000.000,00
3	Farolas Izquierda	$ 700.000,00
4	Radiador	$ 2.000.000,00
5	Capo	$ 800.000,00
6	Electroventilador	$ 3´000.000,00
7	Sistema de suspensión	$ 2´000.000,00
8	Posibles daños en el motor y transmisión	$ 5´000.000,00
9	Llantas	$ 1´800.000,00
Valor Total Puesta A Punto		$ 16´700.000

DESCRIPCION	VALORES
TOYOTA HILUX MT 2500CC 4X4 TD	$ 64´788.000,00
COSTO APROXIMADO DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	$ 6´700.000,00
VALOR TOTAL DEL VEHICULO	$ 48´080.000,00

6. CONSIDERACIONES GENERALES

- El bien objeto del encargo valuatorio se caracteriza por presentar una alta dinámica de comercialización y de gran reconocimiento en el sector de los automotores.
- Para la determinación de valor del bien en el presente avalúo se utilizó el Método Comparativo, aprobado por las metodologías valuatoria reguladas, mediante el cual se busca establecer el valor de reposición del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto del avalúo.
- Para la determinación del valor se realizó una visita e inspección al vehículo permitiendo revisar y conocer el estado de funcionamiento actual, el que puede ser clasificado como "Regular estado" que presenta en el momento del avalúo, afectado por siniestro vial por coalición frontal presentando daños en la estructura y funcionamiento del automotor.
- Igualmente se analizaron las ofertas de vehículos con las mismas características que permitieron hacer comparaciones y emitir un concepto de justiprecio de venta.
- Debido a la marca, línea y modelo del vehículo en Colombia se cuenta con un muy buen mercado de comercialización del vehículo.
- La consecución de repuestos originales del vehículo objeto de avalúo es fácil. Existe una muy buena oferta de repuestos originales en caso de tener necesidad de ellos.

7. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer.
- Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe;
- El valuador no tiene intereses (y de haberlos, están especificados) en el bien objeto de valuación; Los honorarios del valuador no dependen de aspectos del informe;
- La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta;
- El valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión u oficio; El valuador ha realizado una inspección al bien objeto de valuación,
- Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe, y;
- Nombre de las personas que participaron en el avalúo, con profesiones u oficios y las funciones desempeñadas por cada uno de ellos en el proceso.

8. **DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DEL AVALÚO** (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA)

Confirmación por parte del valuador de que el Informe de Valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo. No se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte. El valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe.

9. CERTIFICADO AVALÚO COMERCIAL DE VEHICULO

Analizada la información del vehículo, los documentos suministrados y la inspección ocular, se considera el Avalúo para operaciones de contado, en condiciones actuales de mercado del sector y sin ninguna limitación a la propiedad o transferencia de la misma, discriminado así:

Descripción	Avalúo Técnico
CAMIONETA TOYOTA HYLUX DOBLE CABINA MODELO 2008 PLACA QHJ 060	**48´080.000,00**
TOTAL, AVALÚO COMERCIAL	**48´080.000,00**

El valor estimado del avalúo técnico comercial es de: CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de marzo 08 de 2000 y con el artículo 19 del Decreto 1420 de junio 24 de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre que las condiciones extrínsecas e intrínsecas que puedan afectar el valor se conserven.

Cordialmente

Nombre: DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN

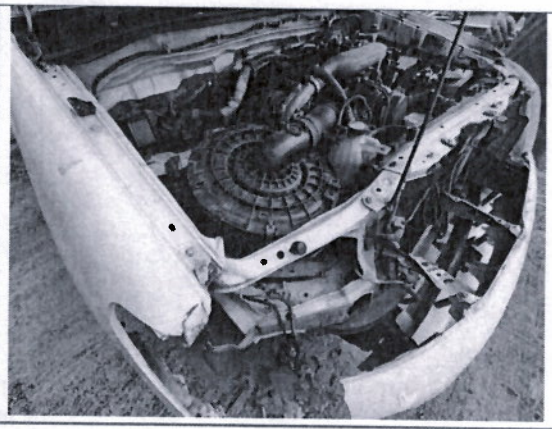
Ingeniero Civil
Especialista en Avalúos
RAA-AVAL -1090382265.

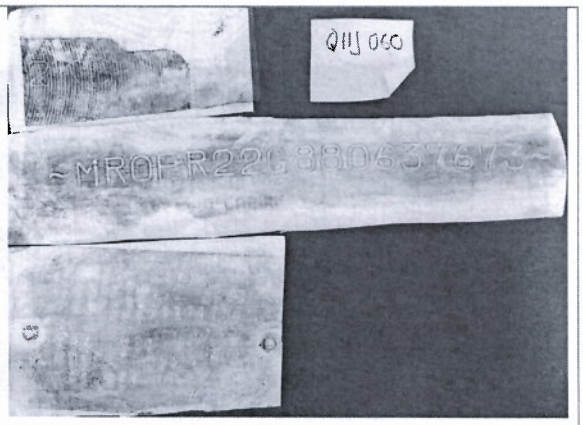
Bogotá, D.C., 07 de noviembre de 2023

ANEXO

I. Registro Fotográfico del vehículo
II. Estudio de mercado
III. Certificado avalúador

I. Registro Fotográfico del vehículo

	
Placa del vehículo	Afectación del Golpe Frontal
	
Foto de perfil y afectación de capo	Vista interior

	
Puertas en buen estado	Improntas con las que se cotejo la información del vehículo para su identificación

II. Estudio de Mercado

ITEM	VALOR PEDIDO	%NEGOCIACION	VALOR DEPURADO	VALOR DE MEJORAS	VALOR DEL VEHICULO SIN MEJORAS	MODELO	KILOMETRAJE	FUENTE	CONTACTO	DESCRIPCION
1	$ 79,900,000.00	5%	$ 75,905,000.00	$ 10,000,000	$ 65,905,000	2008	157000	https://carro.mercadolibre.com.co/MCO-1305352614-toyota-hilux-2016-25-crdi-4x4-_JMPosition%3D1_JMPublicationId%3D1305352614_JMTracking%3Dsearch_jsp%3Dsearch%2Fjsp%2Fsearch.jsp_d4c0e7b32ade_3703_4e0b_8601-3c7e7e2d1ab2#	321 7877794	El vehículo presenta mejoras como alfombra, estribos, cojinería en cuero y llanta para repuesto
3	$ 81,000,000.00	5%	$ 76,950,000.00	$ 10,000,000	$ 66,950,000	2008	400000	https://carro.mercadolibre.com.co/MCO-1361202626-toyota-hilux-2016-25-crdi-_JMPosition%3D1_JMPublicationId%3D1361202626_JMTracking%3Dsearch_jsp%3Dsearch%2Fjsp%2Fsearch.jsp_d4c0e7b32ade_3703_4e0b_8601-3c7e7e2d1ab2#	300 8004404	El vehículo presenta mejoras como alfombra, estribos, cojinería en cuero.
4	$ 83,000,000.00	5%	$ 83,000,000.00	$ 10,000,000	$ 73,000,000	2008	152000	https://carro.mercadolibre.com.co/MCO-1357203305-toyota-hilux-25-4x4-_JMPosition%3D1_JMPublicationId%3D1357203305_JMTracking%3Dsearch_jsp%3Dsearch%2Fjsp%2Fsearch.jsp_d4c0e7b32ade_3703_4e0b_8601-3c7e7e2d1ab2#	3125133567	Compresor de aire industrial de 30KW, 30CV, 50HP, velocidad Variable, 2 etapas, ahorro de energía de CA, tornillo rotativo trifásico

PROMEDIO	$ 69,619,333.33
DESVIACION ESTANDAR	$ 3,830,438.40
COEFICIENTE DE VARIACION	5.50%
LIMITE SUPERIOR	$ 77,449,771.73
LIMITE INFERIOR	$ 61,787,894.93
VALOR ADOPTADO	$ 61,787,894.93
VALOR ADOPTADO REDONDEADO	$ 61,788,000.00

III. Certificado del avalúador







Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1090382265, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Marzo de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1090382265.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de Inscripción	Regimen
08 Ago 2016	**Régimen de Transición**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de Inscripción	Regimen
23 Mar 2017	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de Inscripción	Regimen
08 Ago 2016	**Régimen Académico**

RAA
Registro Abierto de Arrendadores

ANA

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción	Regimen
23 Mar 2017	Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción	Regimen
08 Ago 2018	Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
08 Ago 2018	Régimen de Transición

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción	Regimen
08 Ago 2018	Régimen de Transición

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción	Régimen
08 Ago 2018	Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción	Régimen
08 Ago 2018	Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción	Régimen
08 Ago 2018	Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Régimen
08 Ago 2018	Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos hereciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

PIN de Validación: a9180a50

https://www.raa.org.co

Fecha de inscripción	Régimen
08 Ago 2018	Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTA, BOGOTÁ DC
Dirección: CRA 88A NO. 21-75 BARRIO HAYUELOS
Teléfono: 3125451758
Correo Electrónico: dariuszlop24@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Ingeniero Civil - Universidad Francisco de Paula Santander.
Especialista en Avalúos - Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN, **identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1090382265. El(la) señor(a) DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.**

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

a9180a50

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Noviembre del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

DARIUSZ LOPEZ AVAL

AVAL_102_AGENCIA_2023

INFORME AVALÚO TÉCNICO Y COMERCIAL

MICROBUS URVAN NISSAN
MODELO 2011
PLACA CES 734



Bajo la NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS I-04 NIIF 13
Referencias: NTS S 03, (Contenido de Informes de Valuación).
NTS S 04, (Código de conducta del Valuador)
NTS M 04, (Metodologías para valuación de maquinaria, planta y equipo a valor de mercado).

Elaborado por:
ING. DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN
RAA - AVAL-1090382265.

Solicitado Por: AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA

BOGOTÁ, 07 NOVIEMBRE DE 2023

Contenido

1. INFORMACIÓN BÁSICA 3
1.1. Encargo valuatorio. 3
1.2. Información del Valuador 3
1.3. Responsabilidad del Valuador 3
1.4. Fecha de visita y verificación del bien 3
1.5. Fecha del informe 4
1.6. Fecha de aplicación del valor 4
1.7. Derecho de propiedad 4
1.8. Lugar de inspección 4
2.1. Solicitud del avalúo 4
2.2. Objeto del avalúo 4
2.3. Tipo de valor 5
3. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN 5
3.1. Ficha técnica 6
3.2. Documentos suministrados para el avalúo 6
3.3. Descripción General 6
3.3.1. Descripción de La Situación Jurídica 6
3.3.2. Descripción de Las Condiciones del Bien 7
3.3.3. Hipótesis y Restricciones del Avalúo 8
4. METODOLOGÍA VALUATORIA 8
4.1. Método de Comparación o Mercado. 8
4.2. Vida útil 8
4.3. Vida o Edad Efectiva: 9
4.4. Vida Útil Remanente: 9
5. BASES DE VALUACION 9
5.1. Definición y Tipo De Valor 9
5.2. Investigación Económica 9
6. CONSIDERACIONES GENERALES 12
7. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO 13
8. DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DEL AVALÚO (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA) 13

9. CERTIFICADO AVALÚO COMERCIAL DE VEHICULO 13

II. Estudio de Mercado 17

III. Certificado del avalúador 18

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. Encargo valuatorio.

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA por medio del contrato de prestación de servicios No 001-157-203 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AVALUO PARA CUATRO VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA", requiere el avalúo del vehículo MICROBUS URVAN NISSAN MODELO 2011 PLACA CES 734.

Destinatario de la valoración

El destinatario de este estudio es la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.

1.2. Información del Valuador

Este avalúo fue elaborado por el Ingeniero Dariusz Elías López Zulbarán, especialista en Avalúos, quien realizó la inspección, el análisis, la tabulación de la información del vehículo objeto de este avalúo técnico y todo calculo pertinente a la valoración solicitada.

1.3. Responsabilidad del Valuador

El Avaluador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien, a la propiedad valuada o al título legal de la misma.

Los Avaluadores no entregaran información sobre esta valoración a nadie distinto de la persona que solicito el encargo valuatorio, y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo en los casos en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

1.4. Fecha de visita y verificación del bien

El bien objeto de este avalúo se verifico el día 03 de noviembre 2023.

1.5. Fecha del informe

Este informe se realizó con fecha 07 de noviembre 2023.

1.6. Fecha de aplicación del valor

Se toma como fecha de aplicación del valor el día 07 de noviembre 2023.

1.7. Derecho de propiedad

Se refiere este estudio a la apreciación de la totalidad de los derechos de propiedad sobre las máquinas y equipos; es decir, su titularidad, tenencia y goce de las mismas.

1.8. Lugar de inspección

El bien objeto de avalúo se encuentra localizado en la Sede Administrativa de la Regional Amazonía en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 14 Sur No. 11 – 295 Barrio el Progreso
Ciudad: Florencia
Departamento: Caquetá
País: Colombia

2. GENERALIDADES

2.1. Solicitud del avalúo

El avalúo fue solicitado por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.

2.2. Objeto del avalúo

Realizar el avalúo comercial del vehículo tipo automóvil marca MICROBUS URVAN NISSAN MODELO 2011 PLACA CES 734, propiedad de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, teniendo en cuenta las distintas variables que constituyen la valoración de activos fijos, como son la definición del alcance, los trabajos de campo, las metodologías de valuación, los procedimientos de depreciación técnica, la aplicación de deméritos, que están contempladas dentro de las normas internacionales de valuación IVCS - International Valuation Standards.

Así mismo los lineamientos establecidos en la Norma NIIF 13 y la Guía Técnica Sectorial GTS E 03 Valuación de Maquinaria Planta y Equipo del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC.

2.3. Tipo de valor

El avalúo se refiere a la determinación del valor razonable (fair value), concepto clave de medición bajo IFRS.

Se entiende por valor razonable "el precio que podría ser recibido al vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participante del mercado a una fecha de medición determinada".

3. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

ITEM	DESCRIPCION
Placa	CES734
Numero de licencia	10001096485
Tipo de Servicio	Oficial
Clase de Vehículo	microbús
Marca	Nissan
Línea	Urvan
Modelo	2011
Número de Serie	JN1MG4E25Z0793672
Numero de Motor	ZD30251955K
Numero de chasis	JN1MG4E25Z0793672
VIN	JN1MG4E25Z0793672
Cilindraje	2953
Tipo de Carrocería	Cerrada
Tipo de Combustible	Diesel
Fecha de Matricula Inicial	19/11/2010
Autoridad de Transito	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Gravámenes a la Propiedad	Actualizar información en el runt no registra
Puertas	5
Capacidad	Pasajeros 14
Declaración de importación	882010000049583
Kilometraje	No se observe ya que el vehículo no se pudo prender por presentar problemas con la trasmisión.

3.1. Ficha técnica

ITEM	DESCRIPCION
Estado	Usado
Modelo	2011
Clase	microbús
Categoría	Pesado pasajero
Tipología	Microbús tipo urbano
Marca	Nissan
Referencia	Urban (E25)
Referencia 2	VX Lujo
Referencia 3	MT 3000CC [URB] [12PSJ] FE
Valor Sugerido	$65"000.000

Fuente: http://www.fasecolda.com/guia-de-valores

3.2. Documentos suministrados para el avalúo

- ✓ Copia de tarjeta de propiedad.
- ✓ Copia de SOAT vigente.
- ✓ Certificado Técnico mecánico, vigente
- ✓ Improntas del Vehículo.

3.3. Descripción General

3.3.1. Descripción de La Situación Jurídica

- ✓ **Tarjeta de propiedad:** 10001096485
- ✓ **Propietario:** AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- ✓ **RUNT:** Habilitado
- ✓ **SOAT:** Vigente
- ✓ **Tecno-mecánica:** NO Vigente desde el 05/08/2023
- ✓ **Certificado de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN).** N/A
- ✓ **Reservas de dominio y prendas sin tenencia:** Sin Prenda.
- ✓ **Limitación de la propiedad:** No aplica

NOTA: Dentro del vehículo no hay más información.

3.3.2. Descripción de Las Condiciones del Bien

Ítem	Descripción	Estado de Conservación
Sistema de suspensión	Regular estado el vehículo.	Regular
Motor	Regular estado el vehículo. necesita los mantenimientos correspondientes	Regular
Caja - Transmisión	Mal estado se encuentra para reparación en taller	Malo
Carrocería	Buen estado el chasis	Bueno
Puertas	Abre correctamente las cerraduras, los empaques en regular estado	Bueno
Parabrisas	Requiere cambio de plumillas	Bueno
Brazos Limpia brisas	Buen estado	Bueno
Bomper delantero	Buen estado	Bueno
Bomper Trasero	Buen estado	Bueno
Pintura	Buen estado	Bueno
Espejo retrovisor	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Persiana	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Vidrios	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Tapicería	Algunos cojines de los asientos rotos y manchados en la tela, algunos cojines requieren tapizarse	Regular
Luces Interiores	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Tapicería Piso	Regular estado por el deterioro debido al uso	Regular
Vidrios ventanas	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Llantas, rines	Buen estado se encuentra	Bueno
Espejos laterales	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Boceles	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Cojinería	Los cojines de los asientos rotos y manchados en la tela, algunos cojines requieren tapizarse	Regular
Piso	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno

Estado de conservación: Bueno en mantenimiento
Funcionamiento: En Mantenimiento
Operación del vehículo: uso oficial
Mantenimiento: a la caja de trasmisión

Comerciabilidad o facilidad de comprar o vender el bien, que depende esencialmente de la aceptación o demanda en nuestro mercado: Buena

La miniván se encuentra en el taller para su respectiva reparación de la trasmisión y su debido mantenimiento que corresponde al uso que se le ha dado al vehículo.

DAÑOS FÍSICOS	
Ítem	Descripción
1	Transmisión
2	tapicería

3.3.3. Hipótesis y Restricciones del Avalúo

No hay hipótesis ni restricciones para realizar el avalúo.

4. METODOLOGÍA VALUATORIA

El estudio se compone de evaluaciones de tipo objetivo y medible además de subjetivos del avaluador basados en la experiencia, en el conocimiento del mercado los cuales son de vital importancia en la calificación y descripción de detalles. Se identificaron todos los factores, tanto del bien, como de su utilización, que permiten determinar la depreciación y su valor real actual:

DEPRECIACIÓN

Consiste en la disminución del valor de un bien, a causa del desgaste inherente a su uso, la vida útil, el mantenimiento, la intensidad de trabajo y las condiciones de operación.

4.1. Método de Comparación o Mercado.

Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

4.2. Vida útil

Se entiende por vida útil, el período de tiempo durante el cual se espera utilizar el activo en condiciones normales de funcionamiento.

La vida útil de un bien depende de varios factores: Tipo de bien, tipo de trabajo que desarrolla y su intensidad y mantenimiento recibido, factores económicos, estado actual, perspectivas de trabajo, obsolescencia técnica, innovaciones tecnológicas y ambiente de trabajo. Para este caso se considera una vida útil de 25 años

4.3. Vida o Edad Efectiva:

Corresponde al tiempo de uso o periodo de utilización del bien, para este caso 25 años (2011 a 2036).

4.4. Vida Útil Remanente:

Es el tiempo estimado de vida en años, que le falta al activo para cumplir su vida útil, lo que le queda por usar el vehículo, una vez acondicionado. Se calcula una vida remanente de aproximadamente 13 años.

5. BASES DE VALUACION

Los criterios o bases de valuación empleados se fundamentan en el método de comparación de mercado, que corresponde a la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables con el uso, ubicación y características físicas al del objeto de avalúo.

5.1. Definición y Tipo De Valor

El valor que se emplea para la presente valuación es el valor de mercado, que respecto a la Norma Técnica Sectorial "Bases para la determinación del Valor de Mercado" lo define como la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse, en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en que las partes hayan actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción.

5.2. Investigación Económica

Desarrollo de la metodología

Se realizó un estudio de mercado de automóviles en venta de similares condiciones tales como capacidad de pasajero, línea, tipo de motor entre otras, se encontraron tres vehículos de similares características, dado a ello se desarrolló la metodología de mercado, para así identificar el valor promedio de venta de vehículos de estas características.

Así mismo en el análisis y depuración de las ofertas de mercado encontradas se constató que el vehículo se encuentra en regulares condiciones por daño en la transmisión se encuentra en el taller autorizado para su debida reparación además requiere de mantenimientos y adecuación de lo mencionado en la tabla Daños físicos del capítulo 3.2.2 de este informe.

DEPURACIÓN DE LAS OFERTAS – Análisis estadístico

ITEM	VALOR PEDIDO	%NEGOCIACION	VALOR DEPURADO	VALOR DE MEJORAS	VALOR DEL VEHICULO SIN MEJORAS	MODELO	KILOMETRAJE	FUENTE	CONTACTO	DESCRIPCION
1	$ 53.000.000,00	5%	$ 50.350.000,00	$ -	$ 50.350.000	2007	157000	om.co/MCO-1350141243-nissan-urvan-30-diesel-2007-15-	317 4360272	van pasajero de servicio publico
2	$ 59.500.000,00	5%	$ 56.525.000,00	$ -	$ 56.525.000	2010	130000	re.com.co/MCO-1354321605-toyota-	3153374063	nissan van cargo perfecto estado
3	$ 60.000.000,00	5%	$ 57.000.000,00	$ 5.000.000	$ 52.000.000	2012	100000	om.co/MCO-1349010639-	3015703661	carro en perfecto estado

5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

PROMEDIO	$ 52.958.333,33
DESVIACION ESTANDAR	$ 3.197.101,55
COEFICIENTE DE VARIACION	6,04%
LIMITE SUPERIOR	$ 56.155.434,89
LIMITE INFERIOR	$ 49.761.231,78
VALOR ADOPTADO	$ 49.761.231,78
VALOR ADOPTADO REDONDEADO	$ 49.761.000,00

Para la determinación del valor se tuvieron en cuenta Tres ofertas similares al objeto de avalúo, presentado un coeficiente de variación del 6.04%, lo que demuestra la congruencia de las ofertas, teniendo en cuenta que todas estas y el objeto de avalúo presentan características similares, por lo que se opta por adoptar un valor de **49.761.000.00 M/CTE** cercano al límite inferior, debido a que el objeto de avalúo, requiere tecno mecánica, además se hace necesario una reparación importante para poner el vehículo en el estado óptimo funcionamiento, por lo tanto al valor arrojado de este estudio de mercado se descontara las reparaciones.

5.4. Costo Puesto En Funcionamiento Vehículo

En el momento de la inspección se pudo observar que el bien en estudio, Para la puesta en funcionamiento, requiere de varias actividades de mantenimiento y que a continuación se describen:

Cuadro Presupuesto Puesta A Punto Vehículo		
Ítem	Descripción	Valores
1	Reparación de transmisión	$ 3.000.000,00
2	tapicería	$ 1.000.000,00
	Valor Total Puesta A Punto	$ 4´000.000

DESCRIPCION	VALORES
NISSA URVAN VX 3000CC DIESEL	$ 49´760.000,00
COSTO APROXIMADO DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	$ 4´000.000,00
VALOR TOTAL DEL VEHICULO	$ 45´760.000,00

6. CONSIDERACIONES GENERALES

- El bien objeto del encargo valuatorio se caracteriza por presentar una alta dinámica de comercialización y de gran reconocimiento en el sector de los automotores.
- Para la determinación de valor del bien en el presente avalúo se utilizó el Método Comparativo, aprobado por las metodologías valuatoria reguladas, mediante el cual se busca establecer el valor de reposición del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto del avalúo.
- Para la determinación del valor se realizó una visita e inspección al vehículo permitiendo revisar y conocer el estado de funcionamiento actual, el que puede ser clasificado como "Regular estado" que presenta en el momento del avalúo, afectado por daño en la transmisión que afecta su funcionamiento del automotor.
- Igualmente se analizaron las ofertas de vehículos con las mismas características que permitieron hacer comparaciones y emitir un concepto de justiprecio de venta.
- Debido a la marca, línea y modelo del vehículo en Colombia se cuenta con un muy buen mercado de comercialización del vehículo.
- La consecución de repuestos originales del vehículo objeto de avalúo es fácil. Existe una muy buena oferta de repuestos originales en caso de tener necesidad de ellos.

7. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer.
- Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe;
- El valuador no tiene intereses (y de haberlos, están especificados) en el bien objeto de valuación; Los honorarios del valuador no dependen de aspectos del informe;
- La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta;
- El valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión u oficio; El valuador ha realizado una inspección al bien objeto de valuación,
- Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe, y;
- Nombre de las personas que participaron en el avalúo, con profesiones u oficios y las funciones desempeñadas por cada uno de ellos en el proceso.

8. DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DEL AVALÚO (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA)

Confirmación por parte del valuador de que el Informe de Valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo. No se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte. El valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe.

9. CERTIFICADO AVALÚO COMERCIAL DE VEHICULO

Analizada la información del vehículo, los documentos suministrados y la inspección ocular, se considera el Avalúo para operaciones de contado, en condiciones actuales de mercado del sector y sin ninguna limitación a la propiedad o transferencia de la misma, discriminado así:

Descripción	Avalúo Técnico
VAN PASAJERO NISSAN VX MICROBUS MODELO 2011 PLACA CES 734	**45´760.000,00**
TOTAL, AVALÚO COMERCIAL	**45´760.000,00**

El valor estimado del avalúo técnico comercial es de: CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de marzo 08 de 2000 y con el artículo 19 del Decreto 1420 de junio 24 de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre que las condiciones extrínsecas e intrínsecas que puedan afectar el valor se conserven.

Cordialmente

Nombre: DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN

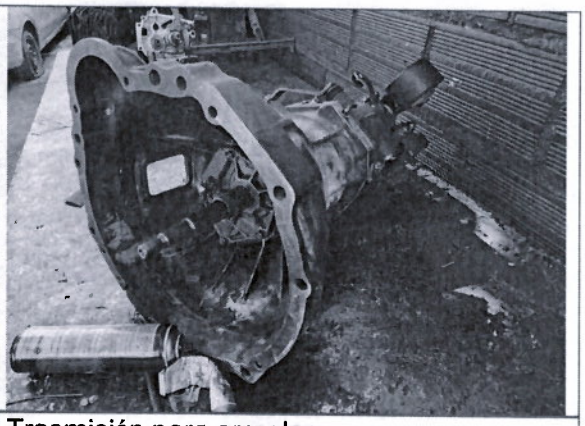
Ingeniero Civil
Especialista en Avalúos
RAA-AVAL -1090382265.

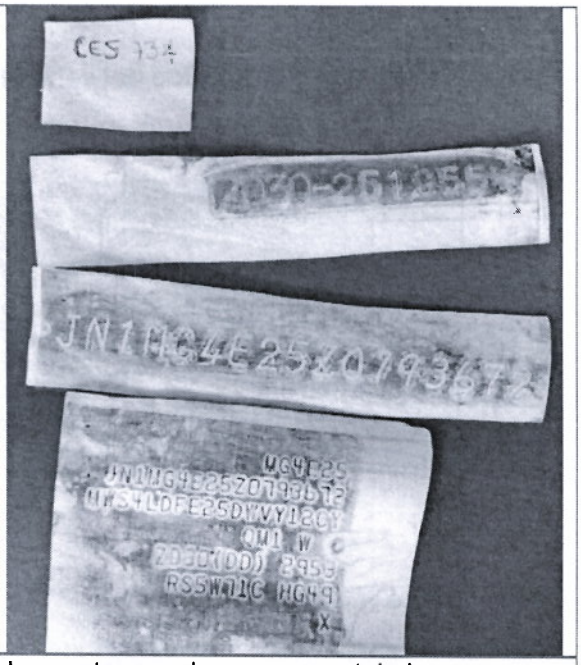
Bogotá, D.C., 07 de noviembre de 2023

ANEXO

I. Registro Fotográfico del vehículo
II. Estudio de mercado
III. Certificado avalúador

I. Registro Fotográfico del vehículo

	
Placa del vehículo	Trasmisión para arreglar
	
Foto de perfil	Vista interior

	
Puertas en buen estado	Improntas con las que se cotejo la información del vehículo para su identificación

II. Estudio de Mercado

ITEM	VALOR PEDIDO	%NEGOCIACION	VALOR DEPURADO	VALOR DE MEJORAS	VALOR DEL VEHICULO SIN MEJORAS	MODELO	KILOMETRAJE	FUENTE	CONTACTO	DESCRIPCION
1	$ 53.000.000,00	5%	$ 50.350.000,00	$ -	$ 50.350.000	2007	157000	m.co/MCO-1350141243-nissan-urvan-30-diesel-2007-15-pasajeros-	317 4380272	van pasajero de servicio publico
2	$ 59.500.000,00	5%	$ 56.525.000,00	$ -	$ 56.525.000	2010	130000	e.com.co/MCO-1354321605-toyota-hilux-	3153374063	nissan van cargo perfecto estado
3	$ 60.000.000,00	5%	$ 57.000.000,00	$ 5.000.000	$ 52.000.000	2012	100000	m.co/MCO-1349010639-ambulancia-nissan-urban-	3015703661	carro en perfecto estado
				PROMEDIO	$ 52.958.333,33					
				DESVIACION ESTANI	$ 3.197.101,55					
				COEFICIENTE DE VAI	6,04%					
				LIMITE SUPERIOR	$ 56.155.434,89					
				LIMITE INFERIOR	$ 49.761.231,78					
				VALOR ADOPTADO	$ 49.761.231,78					
				VALOR ADOPTADO	$ 49.761.000,00					

III. Certificado del avalúador







Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1090382265, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Marzo de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1090382265.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
08 Ago 2018	**Régimen de Transición**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
23 Mar 2017	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Regimen
08 Ago 2018	**Régimen Académico**

RAA

Registro Abierto de Avaluadores

ANA

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de Inscripción	Régimen
23 Mar 2017	Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de Inscripción	Régimen
06 Ago 2018	Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de Inscripción	Régimen
06 Ago 2018	Régimen de Transición

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, motocarros, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de Inscripción	Régimen
06 Ago 2018	Régimen de Transición

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de Inscripción	Régimen
08 Ago 2018	Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de Inscripción	Régimen
08 Ago 2018	Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de Inscripción	Régimen
08 Ago 2018	Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de Inscripción	Régimen
08 Ago 2018	Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

PIN de Validación: a9180a50

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

Fecha de inscripción	Régimen
06 Ago 2018	Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CRA 88A NO. 21-75 BARRIO HAYUELOS
Teléfono: 3125451758
Correo Electrónico: dariuszlop24@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Ingeniero Civil - Universidad Francisco de Paula Santander.
Especialista en Avalúos - Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1090382265. El(la) señor(a) DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

a9180a50

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Noviembre del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez

Representante Legal

DARIUSZ LOPEZ AVAL

AVAL_103_AGENCIA_2023

INFORME AVALÚO TÉCNICO Y COMERCIAL

FURGON CHEVROLET FTR
MODELO 2011
PLACA WDB 911



Bajo la NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS I-04 NIIF 13
Referencias: NTS S 03, (Contenido de Informes de Valuación).
NTS S 04, (Código de conducta del Valuador)
NTS M 04, (Metodologías para valuación de maquinaria, planta y equipo a valor de mercado).

Elaborado por:
ING. DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN
RAA - AVAL-1090382265.

Solicitado Por: AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA

BOGOTÁ, 07 NOVIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

Contenido

1. INFORMACIÓN BÁSICA 3
1.1. Encargo valuatorio. 3
1.2. Destinatario de la valoración 3
1.3. Información del Valuador 3
1.4. Responsabilidad del Valuador 3
1.5. Fecha de visita y verificación del bien 4
1.6. Fecha del informe 4
1.7. Fecha de aplicación del valor 4
1.8. Derecho de propiedad 4
1.9. Lugar de inspección 4
2.1. Solicitud del avalúo 4
2.2. Objeto del avalúo 4
2.3. Tipo de valor 5
3. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN 5
3.1. Ficha técnica 6
3.2. Documentos suministrados para el avalúo 6
3.3. Descripción General 6
3.3.1. Descripción de La Situación Jurídica 6
3.3.2. Descripción de Las Condiciones del Bien 7
3.3.3. Hipótesis y Restricciones del Avalúo 8
4. METODOLOGÍA VALUATORIA 8
4.1. Método de Comparación o Mercado. 9
4.2. Vida útil 9
4.3. Vida o Edad Efectiva: 9
4.4. Vida Útil Remanente: 9
5. BASES DE VALUACION 9

5.1. Definición y Tipo De Valor 9
5.2. Investigación Económica 10
6. CONSIDERACIONES GENERALES 11
7. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO 12
8. DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DEL AVALÚO (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA) 12
9. CERTIFICADO AVALÚO COMERCIAL DE VEHICULO 13
II. Certificado del avalúador 17

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. Encargo valuatorio.

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA por medio del contrato de prestación de servicios No 001-157-203 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AVALUO PARA CUATRO VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA", requiere el avalúo del vehículo FURGÓN CHEVROLET FTR MODELO 2011 PLACA WDB 911.

1.2. Destinatario de la valoración

El destinatario de este estudio es la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.

1.3. Información del Valuador

Este avalúo fue elaborado por el Ingeniero Dariusz Elías López Zulbarán, especialista en Avalúos, quien realizó la inspección, el análisis, la tabulación de la información del vehículo objeto de este avalúo técnico y todo calculo pertinente a la valoración solicitada.

1.4. Responsabilidad del Valuador

El Avaluador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien, a la propiedad valuada o al título legal de la misma.

Los Avaluadores no entregaran información sobre esta valoración a nadie distinto de la persona que solicito el encargo valuatorio, y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo en los casos en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

1.5. Fecha de visita y verificación del bien

El bien objeto de este avalúo se verifico el día 03 de noviembre 2023.

1.6. Fecha del informe

Este informe se realizó con fecha 07 de noviembre 2023.

1.7. Fecha de aplicación del valor

Se toma como fecha de aplicación del valor el día 07 de noviembre 2023.

1.8. Derecho de propiedad

Se refiere este estudio a la apreciación de la totalidad de los derechos de propiedad sobre las máquinas y equipos; es decir, su titularidad, tenencia y goce de las mismas.

1.9. Lugar de inspección

El bien objeto de avalúo se encuentra localizado en la Sede Administrativa de la Regional Amazonía en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 14 Sur No. 11 – 295 Barrio el Progreso
Ciudad: Florencia
Departamento: Caquetá
País: Colombia

2. GENERALIDADES

2.1. Solicitud del avalúo

El avalúo fue solicitado por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.

2.2. Objeto del avalúo

Realizar el avalúo comercial del vehículo tipo FURGON CHEVROLET FTR MODELO 2011 PLACA WDB 911, propiedad de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, teniendo en cuenta las distintas variables que constituyen la valoración de activos fijos, como son la definición del alcance, los trabajos de campo, las metodologías de valuación, los procedimientos de depreciación técnica, la aplicación de deméritos, que están contempladas dentro de las normas internacionales de valuación IVCS - International Valuation Standards.

Así mismo los lineamientos establecidos en la Norma NIIF 13 y la Guía Técnica Sectorial GTS E 03 Valuación de Maquinaria Planta y Equipo del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC.

2.3. Tipo de valor

El avalúo se refiere a la determinación del valor razonable (fair value), concepto clave de medición bajo IFRS.

Se entiende por valor razonable "el precio que podría ser recibido al vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participante del mercado a una fecha de medición determinada".

3. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

ITEM	DESCRIPCION
Placa	WDB911
Numero de licencia	10001188799
Tipo de Servicio	Oficial
Clase de Vehículo	Camión
Marca	Chevrolet
Línea	FTR
Modelo	2011
Número de Serie	9GDFTR324BB013468
Numero de Motor	6HE1416960
Numero de chasis	9GDFTR324BB013468
VIN	9GDFTR324BB013468
Cilindraje	7127
Tipo de Carrocería	CHASIS
Tipo de Combustible	DIESEL
Fecha de Matricula Inicial	13/12/2010
Autoridad de Transito	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Gravámenes a la Propiedad	No aplica
Puertas	2
Capacidad Carga	9735 kl

Declaración de importación	0320100000795573
Kilometraje	353017

3.1. Ficha técnica

ITEM	DESCRIPCION
Estado	Usado
Modelo	2011
Clase	Chasis
Categoría	Pesado carga
Tipología	Chasis Cabinado
Marca	Chevrolet
Referencia	FTR [1]
Referencia 2	SWB
Referencia 3	MT 7100CC TD 4X2

3.2. Documentos suministrados para el avalúo

- ✓ Copia de tarjeta de propiedad.
- ✓ Copia de SOAT vigente.
- ✓ Certificado Técnico mecánico, vigente
- ✓ Improntas del Vehículo.

3.3. Descripción General

3.3.1. Descripción de La Situación Jurídica

- ✓ **Tarjeta de propiedad:** 10001188799

- ✓ **Propietario:** AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- ✓ **RUNT:** NO Habilitado Para Consulta
- ✓ **SOAT:** Vigente
- ✓ **Tecno-mecánica:** NO Vigente desde el 08/08/2023
- ✓ **Certificado de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN).** N/A
- ✓ **Reservas de dominio y prendas sin tenencia:** Sin Prenda.
- ✓ **Limitación de la propiedad:** sí. (No aplica traspaso según tarjeta de propiedad)

NOTA: Dentro del vehículo no hay más información.

3.3.2. Descripción de Las Condiciones del Bien

Ítem	Descripción	Estado de Conservación
Sistema de suspensión	Buen estado necesita mantenimiento respectivo por el tiempo de uso	Bueno
Motor	Buen estado necesita mantenimiento respectivo por el tiempo de uso	Bueno
Caja - Transmisión	Buen estado necesita mantenimiento respectivo por el tiempo de uso	Bueno
Carrocería	Buen estado necesita mantenimiento respectivo por el tiempo de uso	Bueno
Puertas	Abre correctamente las cerraduras, los empaques en regular estado	Bueno
Parabrisas	Requiere cambio de plumillas	Regular
Brazos Limpia brisas	Buen estado	Bueno
Bomper delantero	Buen estado	malo
Bomper Trasero	Buen estado	Bueno
Pintura	Regular debido a la exposición del sol requiere mantenimiento	Bueno
Espejo retrovisor	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Persiana	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Vidrios	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Tapicería	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Luces Interiores	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Tapicería Piso	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno

Vidrios ventanas	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Llantas, rines	Buen estado	Bueno
Espejos laterales	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Boceles	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Cojinería	Sin anotaciones desgaste normal	Bueno
Piso	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno

Estado de conservación: se aprecia un buen estado para el tiempo de uso de este
Funcionamiento: tiene un correcto funcionamiento
Operación del vehículo: tiene todos los requerimientos exigidos por tránsito para su debida circulación
Mantenimiento: debe realizar los mantenimientos periódicamente

Comerciabilidad o facilidad de comprar o vender el bien, que depende esencialmente de la aceptación o demanda en nuestro mercado: Buena

Depreciaciones sufridas por el bien, definidas como la pérdida del valor útil debido al empleo, uso o desgaste, y a la acción del tiempo y los elementos: El vehículo ha sufrido el deterioro y desgaste normales por el uso, acrecentado por daños físicos ocasionados por golpes con otros vehículos y/o elementos propios de la vía, además de la exposición a la intemperie y por la inactividad lo que genera un deterioro más acelerado.

DAÑOS FÍSICOS	
Ítem	**Descripción**
1	Mantenimientos periódico

3.3.3. Hipótesis y Restricciones del Avalúo

No hay hipótesis ni restricciones para realizar el avalúo.

4. METODOLOGÍA VALUATORIA

El estudio se compone de evaluaciones de tipo objetivo y medible además de subjetivos del avaluador basados en la experiencia, en el conocimiento del mercado los cuales son de vital importancia en la calificación y descripción de detalles. Se identificaron todos los factores, tanto del bien, como de su utilización, que permiten determinar la depreciación y su valor real actual:

DEPRECIACIÓN
Consiste en la disminución del valor de un bien, a causa del desgaste inherente a su uso, la vida útil, el mantenimiento, la intensidad de trabajo y las condiciones de operación.

4.1. Método de Comparación o Mercado.

Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

4.2. Vida útil

Se entiende por vida útil, el período de tiempo durante el cual se espera utilizar el activo en condiciones normales de funcionamiento.

La vida útil de un bien depende de varios factores: Tipo de bien, tipo de trabajo que desarrolla y su intensidad y mantenimiento recibido, factores económicos, estado actual, perspectivas de trabajo, obsolescencia técnica, innovaciones tecnológicas y ambiente de trabajo. Para este caso se considera una vida útil de 25 años

4.3. Vida o Edad Efectiva:

Corresponde al tiempo de uso o periodo de utilización del bien, para este caso 25 años (2009 a 2034).

4.4. Vida Útil Remanente:

Es el tiempo estimado de vida en años, que le falta al activo para cumplir su vida útil, lo que le queda por usar el vehículo, una vez acondicionado. Se calcula una vida remanente de aproximadamente 11 años.

5. BASES DE VALUACION

Los criterios o bases de valuación empleados se fundamentan en el método de comparación de mercado, que corresponde a la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables con el uso, ubicación y características físicas al del objeto de avalúo.

5.1. Definición y Tipo De Valor

El valor que se emplea para la presente valuación es el valor de mercado, que respecto a la Norma Técnica Sectorial "Bases para la determinación del Valor de Mercado" lo define como la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse, en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en que las partes hayan actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción.

5.2. Investigación Económica

Desarrollo de la metodología

Se realizó un estudio de mercado de camiones en venta de similares condiciones tales como capacidad de Carga, línea, tipo de motor entre otras, se encontraron tres vehículos de similares características, dado a ello se desarrolló la metodología de mercado, para así identificar el valor promedio de venta de vehículos de estas características.

Así mismo en el análisis y depuración de las ofertas de mercado encontradas se constató que el vehículo en la inspección se encuentra en las instalaciones de Agencia Logística de las fuerzas militares de Colombia, requiere de mantenimientos la tabla Daños físicos del capitulo 3.2.2 de este informe.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado a que el vehículo a valorar se encuentra en regulares condiciones, se procedió a identificar el valor más probable, para así poder descontar un demerito por pronta venta del valor arrojado en la metodología de mercado, con el fin de poder identificar el valor más probable de venta del vehículo de acuerdo a las condiciones en que se encuentra actualmente así:

ITEM	VALOR PEDIDO	%NEGOCIACION	VALOR DEPURADO	VALOR DE MEJORAS	VALOR DEL VEHICULO SIN MEJORAS	MODELO	KILOMETRAJE	FUENTE	CONTACTO	DESCRIPCION
1	$ 252.500.000,00	5%	$ 239.875.000,00	$ 10.000.000	$ 229.875.000	2013	312000	https://www.facebook.com/marketplace/item/91914	SIN DATO	camion chevrolet ftr cc7100 TIPO ESTACA
2	$ 260.000.000,00	7%	$ 245.000.000,00	$ 5.000.000	$ 240.000.000	2013	123456	https://www.facebook.com/market	3103928877	CAMION FTR MOD 2013
3	$ 255.000.000,00	7%	$ 237.150.000,00	$ 10.000.000	$ 227.150.000	2012	300000	https://www.facebook.com/market	SIN DATO	CAMION

DEPURACIÓN DE LAS OFERTAS – Análisis estadístico

PROMEDIO	$ 232.341.666,67
DESVIACION ESTANDA	$ 6.770.816,67
COEFICIENTE DE VARI	2,91%
LIMITE SUPERIOR	$ 239.112.483,33
LIMITE INFERIOR	$ 225.570.850,00
VALOR ADOPTADO	$ 225.570.850,00
VALOR ADOPTADO RI	$ 225.570.000,00

5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para la determinación del valor se tuvieron en cuenta Tres ofertas similares al objeto de avalúo, presentado un coeficiente de variación del 2.91%, lo que demuestra la congruencia de las ofertas, teniendo en cuenta que todas estas y el objeto de avalúo presentan características similares, por lo que se opta por adoptar un valor de **225´570.000.00 M/CTE** cercano al límite Superior, debido a que el objeto de avalúo, por lo tanto al valor arrojado de este estudio de mercado se descontara las reparaciones.

5.4. Costo Puesto En Funcionamiento Vehículo

En el momento de la inspección se pudo observar que el bien en estudio, Para la puesta en funcionamiento, requiere de varias actividades de mantenimiento y que a continuación se describen:

Cuadro Presupuesto Puesta A Punto Vehículo		
Ítem	Descripción	Valores
1	Mantenimientos periódico	$ 12.000.000,00
Valor Total Puesta A Punto		$ 12´000.000

DESCRIPCION	VALORES
FURGON CHEVROLET FTR MODELO 2009	$ 225´570.000,00
COSTO APROXIMADO DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	$ 12´000.000,00
VALOR TOTAL DEL VEHICULO	$ 213´570.000,00

6. CONSIDERACIONES GENERALES

- El bien objeto del encargo valuatorio se caracteriza por presentar una alta dinámica de comercialización y de gran reconocimiento en el sector de los automotores.
- Para la determinación de valor del bien en el presente avalúo se utilizó el Método Comparativo, aprobado por las metodologías valuatoria reguladas, mediante el cual se busca establecer el valor de reposición del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto del avalúo.

- Para la determinación del valor se realizó una visita e inspección al vehículo permitiendo revisar y conocer el estado de funcionamiento actual, el que puede ser clasificado como "Buen estado" que presenta en el momento del avalúo, Requiere de mantenimientos periódico del camión.
- Igualmente se analizaron las ofertas de vehículos con las mismas características que permitieron hacer comparaciones y emitir un concepto de justiprecio de venta.
- Debido a la marca, línea y modelo del vehículo en Colombia se cuenta con un muy buen mercado de comercialización del vehículo.
- La consecución de repuestos originales del vehículo objeto de avalúo es fácil. Existe una muy buena oferta de repuestos originales en caso de tener necesidad de ellos.

7. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer.
- Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe;
- El valuador no tiene intereses (y de haberlos, están especificados) en el bien objeto de valuación; Los honorarios del valuador no dependen de aspectos del informe;
- La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta;
- El valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión u oficio; El valuador ha realizado una inspección al bien objeto de valuación,
- Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe, y;
- Nombre de las personas que participaron en el avalúo, con profesiones u oficios y las funciones desempeñadas por cada uno de ellos en el proceso.

8. DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DEL AVALÚO (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA)

Confirmación por parte del valuador de que el Informe de Valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo. No se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte. El valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe.

9. CERTIFICADO AVALÚO COMERCIAL DE VEHICULO

Analizada la información del vehículo, los documentos suministrados y la inspección ocular, se considera el Avalúo para operaciones de contado, en condiciones actuales de mercado del sector y sin ninguna limitación a la propiedad o transferencia de la misma, discriminado así:

Descripción	Avalúo Técnico
FURGON CHEVROLET FTR MODELO 2009 Placa IPD177	**213´570.000,00**
TOTAL, AVALÚO COMERCIAL	213´570.000,00

El valor estimado del avalúo técnico comercial es de: DOSCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE.

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de marzo 08 de 2000 y con el artículo 19 del Decreto 1420 de junio 24 de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre que las condiciones extrínsecas e intrínsecas que puedan afectar el valor se conserven.

Cordialmente

Nombre: DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN

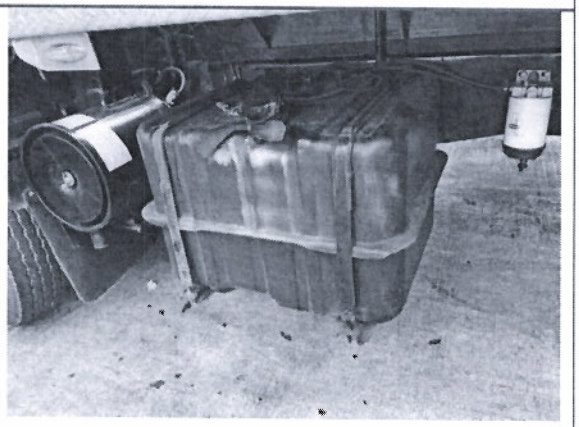
Ingeniero Civil
Especialista en Avalúos
RAA-AVAL -1090382265.

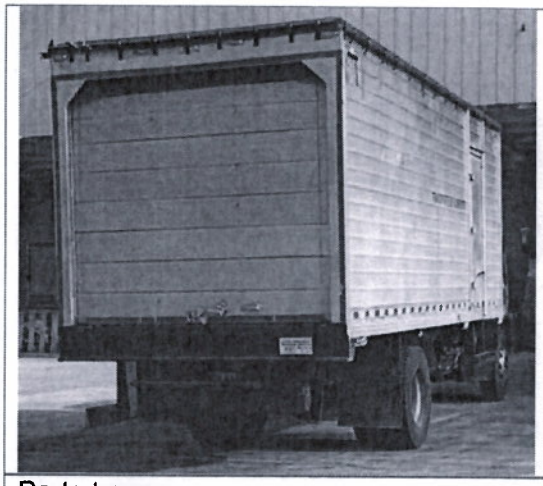
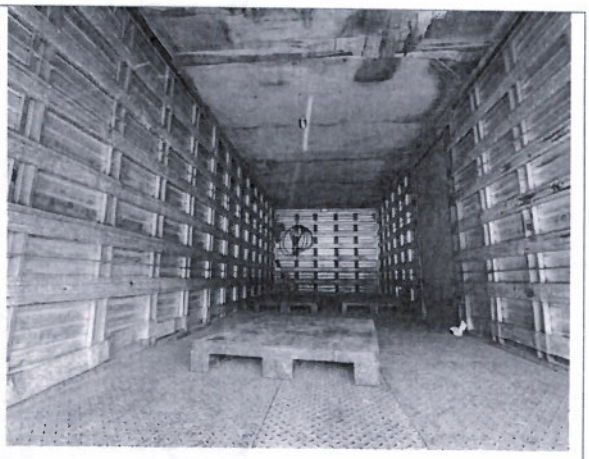
Bogotá, D.C., 07 de noviembre de 2023

ANEXO

I. Registro Fotográfico del vehículo
II. Estudio de mercado
III. Certificado avalúador

I. Registro Fotográfico del vehículo

	
Placa del vehículo	Frontal
	
Foto de Perfil	Vista costado derecho tanque

	
Parte trasera	Vista interior carga furgón

II. Estudio de Mercado

ITEM	VALOR PEDIDO	%NEGOCIACION	VALOR DEPURADO	VALOR DE MEJORAS	VALOR DEL VEHICULO SIN MEJORAS	MODELO	KILOMETRAJE	FUENTE	CONTACTO	DESCRIPCION
1	$ 252.500.000,00	5%	$ 239.875.000,00	$ 10.000.000	$ 229.875.000	2013	312000	https://www.face book.com/market place/item/91914	SIN DATO	camion chevrolet ftr cc7100 TIPO ESTACA
2	$ 260.000.000,00	7%	$ 245.000.000,00	$ 5.000.000	$ 240.000.000	2013	123456	https://www.face book.com/market	3103928977	CAMION FTR MOD 2013
3	$ 255.000.000,00	7%	$ 237.150.000,00	$ 10.000.000	$ 227.150.000	2012	300000	https://www.face book.com/market	SIN DATO	CAMION

PROMEDIO	$ 232.341.666,67
DESVIACION ESTANDA	$ 6.770.816,67
COERCIENTE DE VARI	2,91%
LIMITE SUPERIOR	$ 239.112.483,33
LIMITE INFERIOR	$ 225.570.850,00
VALOR ADOPTADO	$ 225.570.850,00
VALOR ADOPTADO RI	$ 225.570.000,00

III. Certificado del avalúador

PIN de Validación: a9180a50

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1090382265, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Marzo de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1090382265.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de Inscripción	Regimen
08 Ago 2018	**Régimen de Transición**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de Inscripción	Regimen
23 Mar 2017	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de Inscripción	Regimen
08 Ago 2018	**Régimen Académico**

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción	Régimen
29 Mar 2017	Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción	Régimen
08 Ago 2018	Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción	Régimen
08 Ago 2018	Régimen de Transición

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, motocarros, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción	Régimen
08 Ago 2018	Régimen de Transición

PIN de Validación: a9f180a5b

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.ra.org.co

ANA

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- **Arte**, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con **valor** histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y **similares.**

Fecha de Inscripción	Régimen
08 Ago 2018	**Régimen Académico**

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y **muebles** no clasificados en otra especialidad.

Fecha de Inscripción	Régimen
08 Ago 2018	**Régimen Académico**

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de **Comercio**

Alcance

- Revalorización **de activos**, inventarios, **materia prima, producto en proceso** y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de Inscripción	Régimen
08 Ago 2018	**Régimen Académico**

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, **secretos** empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos **deportivos**, espectro radioeléctrico, fondo de **comercio**, prima comercial y otros similares.

Fecha de Inscripción	Régimen
08 Ago 2018	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño **emergente, lucro cesante, daño moral**, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o **cálculos compensatorios** y cualquier **otro derecho** no contemplado **en** las clases anteriores.

PIN de Validación: a9190a50

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

Fecha de inscripción	Régimen
08 Ago 2018	Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CRA 88A NO. 21-75 BARRIO HAYUELOS
Teléfono: 3125451758
Correo Electrónico: dariuszlop24@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Ingeniero Civil - Universidad Francisco de Paula Santander.
Especialista en Avalúos - Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1090382265. El(la) señor(a) DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

a9190a50

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Noviembre del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

PIN de Validación: e8192a52

https://www.raa.org.co

Firma: _____

Alexandra Suarez

Representante Legal

DARIUSZ LOPEZ AVAL

AVAL_104_AGENCIA_2023

INFORME AVALÚO TÉCNICO Y COMERCIAL

FURGON CHEVROLET FTR
MODELO 2009
PLACA IPD 177



Bajo la NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS I-04 NIIF 13
Referencias: NTS S 03, (Contenido de Informes de Valuación).
NTS S 04, (Código de conducta del Valuador)
NTS M 04, (Metodologías para valuación de maquinaria, planta y equipo a valor de mercado).

Elaborado por:
ING. DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN
RAA - AVAL-1090382265.

Solicitado Por: AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA

BOGOTÁ, 07 NOVIEMBRE DE 2023

Contenido

INFORMACIÓN BÁSICA 4
1.1. Encargo valuatorio. 4
1.2. Destinatario de la valoración 4
1.3. Información del Valuador 4
1.4. Responsabilidad del Valuador 4
1.5. Fecha de visita y verificación del bien 4
1.6. Fecha del informe 4
1.7. Fecha de aplicación del valor 4
1.8. Derecho de propiedad 5
1.9. Lugar de inspección 5
2.1. Solicitud del avalúo 5
2.2. Objeto del avalúo 5
2.3. Tipo de valor 5
3. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN 6
3.1. Ficha técnica 7
3.2. Documentos suministrados para el avalúo 7
3.3. Descripción General 7
3.3.1. Descripción de La Situación Jurídica 7
3.3.2. Descripción de Las Condiciones del Bien 8
3.3.3. Hipótesis y Restricciones del Avalúo 9
4. METODOLOGÍA VALUATORIA 9
4.1. Método de Comparación o Mercado. 9
4.2. Vida útil 9
4.3. Vida o Edad Efectiva: 10
4.4. Vida Útil Remanente: 10
5. BASES DE VALUACION 10
5.1. Definición y Tipo De Valor 10
5.2. Investigación Económica 10
6. CONSIDERACIONES GENERALES 12
7. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO 13

8. DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DEL AVALÚO (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA)..... 13

9. CERTIFICADO AVALÚO COMERCIAL DE VEHICULO 14

INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. Encargo valuatorio.

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA por medio del contrato de prestación de servicios No 001-157-203 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AVALUO PARA CUATRO VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA", requiere el avalúo del vehículo FURGÓN CHEVROLET FTR MODELO 2009 PLACA IPD 177.

1.2. Destinatario de la valoración

El destinatario de este estudio es la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.

1.3. Información del Valuador

Este avalúo fue elaborado por el Ingeniero Dariusz Elías López Zulbarán, especialista en Avalúos, quien realizó la inspección, el análisis, la tabulación de la información del vehículo objeto de este avalúo técnico y todo calculo pertinente a la valoración solicitada.

1.4. Responsabilidad del Valuador

El Avaluador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien, a la propiedad valuada o al título legal de la misma.

Los Avaluadores no entregaran información sobre esta valoración a nadie distinto de la persona que solicito el encargo valuatorio, y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo en los casos en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

1.5. Fecha de visita y verificación del bien

El bien objeto de este avalúo se verifico el día 03 de noviembre 2023.

1.6. Fecha del informe

Este informe se realizó con fecha 07 de noviembre 2023.

1.7. Fecha de aplicación del valor

Se toma como fecha de aplicación del valor el día 07 de noviembre 2023.

1.8. Derecho de propiedad

Se refiere este estudio a la apreciación de la totalidad de los derechos de propiedad sobre las máquinas y equipos; es decir, su titularidad, tenencia y goce de las mismas.

1.9. Lugar de inspección

El bien objeto de avalúo se encuentra localizado en la Sede Administrativa de la Regional Amazonía en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 14 Sur No. 11 – 295 Barrio el Progreso
Ciudad: Florencia
Departamento: Caquetá
País: Colombia

2. GENERALIDADES

2.1. Solicitud del avalúo

El avalúo fue solicitado por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA.

2.2. Objeto del avalúo

Realizar el avalúo comercial del vehículo tipo FURGÓN marca CHEVROLET FTR MODELO 2009 PLACA IPD 177, propiedad de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, teniendo en cuenta las distintas variables que constituyen la valoración de activos fijos, como son la definición del alcance, los trabajos de campo, las metodologías de valuación, los procedimientos de depreciación técnica, la aplicación de deméritos, que están contempladas dentro de las normas internacionales de valuación IVCS - International Valuation Standards.

Así mismo los lineamientos establecidos en la Norma NIIF 13 y la Guía Técnica Sectorial GTS E 03 Valuación de Maquinaria Planta y Equipo del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC.

2.3. Tipo de valor

El avalúo se refiere a la determinación del valor razonable (fair value), concepto clave de medición bajo IFRS.

Se entiende por valor razonable "el precio que podría ser recibido al vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participante del mercado a una fecha de medición determinada".

3. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

ITEM	DESCRIPCION
Placa	IPD177
Numero de licencia	941009270
Tipo de Servicio	Oficial
Clase de Vehículo	Camión
Marca	Chevrolet
Línea	FTR
Modelo	2009
Número de Serie	9GDFTR3259B000822
Numero de Motor	6HE1413565
Numero de chasis	9GDFTR3259B000822
VIN	9GDFTR3259B000822
Cilindraje	7127
Tipo de Carrocería	CABINA
Tipo de Combustible	DIESEL
Fecha de Matricula Inicial	02/02/2009
Autoridad de Transito	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Gravámenes a la Propiedad	En la inspección ocular se observó que el vehículo se encuentra ante un proceso con el tránsito por un siniestro con otro vehículo. / En el RUNT, no está inscripto lo mencionado. (no Valido para Traspaso).
Puertas	2
Capacidad Carga	9735 KG
Declaración de importación	8035110135410
Kilometraje	421070

3.1. Ficha técnica

ITEM	DESCRIPCION
Estado	Usado
Modelo	2009
Clase	Chasis
Categoría	Pesado carga
Tipología	Chasis Cabinado
Marca	Chevrolet
Referencia	FTR [1]
Referencia 2	SWB
Referencia 3	MT 7100CC TD 4X2

3.2. Documentos suministrados para el avalúo

- ✓ Copia de tarjeta de propiedad.
- ✓ Copia de SOAT vigente.
- ✓ Certificado Técnico mecánico, vigente
- ✓ Improntas del Vehículo.

3.3. Descripción General

3.3.1. Descripción de La Situación Jurídica

- ✓ **Tarjeta de propiedad:** 941009270
- ✓ **Propietario:** AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- ✓ **RUNT:** Habilitado
- ✓ **SOAT:** Vigente
- ✓ **Tecno-mecánica:** NO Vigente desde el 08/08/2023
- ✓ **Certificado de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN).** N/A
- ✓ **Reservas de dominio y prendas sin tenencia:** Sin Prenda.
- ✓ **Limitación de la propiedad:** sí. (No aplica traspaso según tarjeta de propiedad)

NOTA: Dentro del vehículo no hay más información.

3.3.2. Descripción de Las Condiciones del Bien

Ítem	Descripción	Estado de Conservación
Sistema de suspensión	Buen estado necesita mantenimiento respectivo por el tiempo de uso	Bueno
Motor	Buen estado necesita mantenimiento respectivo por el tiempo de uso	Bueno
Caja - Transmisión	Buen estado necesita mantenimiento respectivo por el tiempo de uso	Bueno
Carrocería	Buen estado necesita mantenimiento respectivo por el tiempo de uso	Bueno
Puertas	Abre correctamente las cerraduras, los empaques en regular estado	Bueno
Parabrisas	Requiere cambio de plumillas	Regular
Brazos Limpia brisas	Buen estado	Bueno
Bomper delantero	Buen estado	malo
Bomper Trasero	Buen estado	Bueno
Pintura	Regular debido a la exposición del sol requiere mantenimiento	Bueno
Espejo retrovisor	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Persiana	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Vidrios	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Tapicería	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Luces Interiores	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Tapicería Piso	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Vidrios ventanas	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Llantas, rines	Buen estado	Bueno
Espejos laterales	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Boceles	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno
Cojinería	Sin anotaciones desgaste normal	Bueno
Piso	Sin anotación desgaste del uso del vehículo normal	Bueno

Estado de conservación: se aprecia un buen estado para el tiempo de uso de este
Funcionamiento: tiene un correcto funcionamiento
Operación del vehículo: tiene todos los requerimientos exigidos por tránsito para su debida circulación

Mantenimiento: debe realizar los mantenimientos periódicamente

Comerciabilidad o facilidad de comprar o vender el bien, que depende esencialmente de la aceptación o demanda en nuestro mercado: Buena

Depreciaciones sufridas por el bien, definidas como la pérdida del valor útil debido al empleo, uso o desgaste, y a la acción del tiempo y los elementos: El vehículo ha sufrido el deterioro y desgaste normales por el uso, acrecentado por daños físicos ocasionados por golpes con otros vehículos y/o elementos propios de la vía, además de la exposición a la intemperie y por la inactividad lo que genera un deterioro más acelerado.

DAÑOS FÍSICOS	
Ítem	Descripción
1	Mantenimientos periódico

3.3.3. Hipótesis y Restricciones del Avalúo

No hay hipótesis ni restricciones para realizar el avalúo.

4. METODOLOGÍA VALUATORIA

El estudio se compone de evaluaciones de tipo objetivo y medible además de subjetivos del avaluador basados en la experiencia, en el conocimiento del mercado los cuales son de vital importancia en la calificación y descripción de detalles. Se identificaron todos los factores, tanto del bien, como de su utilización, que permiten determinar la depreciación y su valor real actual:

DEPRECIACIÓN

Consiste en la disminución del valor de un bien, a causa del desgaste inherente a su uso, la vida útil, el mantenimiento, la intensidad de trabajo y las condiciones de operación.

4.1. Método de Comparación o Mercado.

Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

4.2. Vida útil

Se entiende por vida útil, el período de tiempo durante el cual se espera utilizar el activo en condiciones normales de funcionamiento.

La vida útil de un bien depende de varios factores: Tipo de bien, tipo de trabajo que desarrolla y su intensidad y mantenimiento recibido, factores económicos, estado actual, perspectivas de trabajo, obsolescencia técnica, innovaciones tecnológicas y ambiente de trabajo. Para este caso se considera una vida útil de 25 años

4.3. Vida o Edad Efectiva:

Corresponde al tiempo de uso o periodo de utilización del bien, para este caso 25 años (2009 a 2034).

4.4. Vida Útil Remanente:

Es el tiempo estimado de vida en años, que le falta al activo para cumplir su vida útil, lo que le queda por usar el vehículo, una vez acondicionado. Se calcula una vida remanente de aproximadamente 11 años.

5. BASES DE VALUACION

Los criterios o bases de valuación empleados se fundamentan en el método de comparación de mercado, que corresponde a la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables con el uso, ubicación y características físicas al del objeto de avalúo.

5.1. Definición y Tipo De Valor

El valor que se emplea para la presente valuación es el valor de mercado, que respecto a la Norma Técnica Sectorial "Bases para la determinación del Valor de Mercado" lo define como la cuantía estimada por la que un bien podría intercambiarse, en la fecha de valuación, entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre, tras una comercialización adecuada en que las partes hayan actuado con la información suficiente, de manera prudente y sin coacción.

5.2. Investigación Económica

Desarrollo de la metodología

Se realizó un estudio de mercado de camiones en venta de similares condiciones tales como capacidad de Carga, línea, tipo de motor entre otras, se encontraron tres camiones de similares características, dado a ello se desarrolló la metodología de mercado, para así identificar el valor promedio de venta de vehículos de estas características.

Así mismo en el análisis y depuración de las ofertas de mercado encontradas se constató que el vehículo en la inspección se encuentra en las instalaciones de Agencia Logística de las fuerzas militares de Colombia, requiere de mantenimientos la tabla Daños físicos del capitulo 3.2.2 de este informe.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado a que el vehículo a valorar se encuentra en regulares condiciones, se procedió a identificar el valor más probable, para así poder descontar un demerito por pronta venta del valor arrojado en la metodología de mercado, con el fin de poder identificar el valor más probable de venta del vehículo de acuerdo a las condiciones en que se encuentra actualmente así:

ITEM	VALOR PEDIDO	%NEGOCIACION	VALOR DEPURADO	VALOR DE MEJORAS	VALOR DEL VEHICULO SIN MEJORAS	MODELO	KILOMETRAJE	FUENTE	CONTACTO	DESCRIPCION
1	$ 250.000.000,00	10%	$ 225.000.000,00	$ 15.000.000	$ 210.000.000	2012	415000	carro.com.co/MCO-1324093613-	319 5853929	camion chevrolet ftr cc7100
2	$ 260.000.000,00	7%	$ 241.800.000,00	$ 30.000.000	$ 211.800.000	2007	123456	carro.com.co/MC	3175746489	camion tipo termokin
3	$ 185.000.000,00	0%	$ 185.000.000,00		$ 185.000.000	2017	300000	https://www.facebook.com/market	314 4018594	camion chasis ftr cc7100

DEPURACIÓN DE LAS OFERTAS – Análisis estadístico

PROMEDIO	$	202.266.666,67
DESVIACION ESTANDA	$	14.980.431,68
COEFICIENTE DE VARI		7,41%
LIMITE SUPERIOR	$	217.247.098,35
LIMITE INFERIOR	$	187.286.234,99
VALOR ADOPTADO	$	187.286.234,99
VALOR ADOPTADO RI	$	187.290.000,00

5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para la determinación del valor se tuvieron en cuenta Tres ofertas similares al objeto de avalúo, presentado un coeficiente de variación del 7.41%, lo que demuestra la congruencia de las ofertas, teniendo en cuenta que todas estas y el objeto de avalúo presentan características similares, por lo que se opta por adoptar un valor de **187´290.000.00 M/CTE** cercano al límite inferior, debido a que el objeto de avalúo, por lo tanto al valor arrojado de este estudio de mercado se descontara las reparaciones.

5.4. Costo Puesto En Funcionamiento Vehículo

En el momento de la inspección se pudo observar que el bien en estudio, Para la puesta en funcionamiento, requiere de varias actividades de mantenimiento y que a continuación se describen:

Cuadro Presupuesto Puesta A Punto Vehículo		
Ítem	Descripción	Valores
1	Mantenimientos periódico	$ 12.000.000,00
Valor Total Puesta A Punto		$ 12´000.000

DESCRIPCION	VALORES
FURGON CHEVROLET FTR MODELO 2009	$ 187´290.000,00
COSTO APROXIMADO DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	$ 12´000.000,00
VALOR TOTAL DEL VEHICULO	$ 175´290.000,00

6. CONSIDERACIONES GENERALES

- El bien objeto del encargo valuatorio se caracteriza por presentar una alta dinámica de comercialización y de gran reconocimiento en el sector de los automotores.
- Para la determinación de valor del bien en el presente avalúo se utilizó el Método Comparativo, aprobado por las metodologías valuatoria reguladas, mediante el cual se busca establecer el valor de reposición del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto del avalúo.
- Para la determinación del valor se realizó una visita e inspección al vehículo permitiendo revisar y conocer el estado de funcionamiento actual, el que puede ser clasificado como "Buen estado" que presenta en el momento del avalúo, Requiere de mantenimientos periódico del camión.
- Igualmente se analizaron las ofertas de vehículos con similares características que permitieron hacer comparaciones y emitir un concepto de justiprecio de venta.
- Debido a la marca, línea y modelo del vehículo en Colombia se cuenta con un muy buen mercado de comercialización del vehículo.
- La consecución de repuestos originales del vehículo objeto de avalúo es fácil. Existe una muy buena oferta de repuestos originales en caso de tener necesidad de ellos.

7. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el avalúador alcanza a conocer.
- Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe;
- El valuador no tiene intereses (y de haberlos, están especificados) en el bien objeto de valuación; Los honorarios del valuador no dependen de aspectos del informe;
- La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta;
- El valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión u oficio; El valuador ha realizado una inspección al bien objeto de valuación,
- Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe, y;
- Nombre de las personas que participaron en el avalúo, con profesiones u oficios y las funciones desempeñadas por cada uno de ellos en el proceso.

8. DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DEL AVALÚO (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA)

Confirmación por parte del valuador de que el Informe de Valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo. No se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte. El valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe.

9. CERTIFICADO AVALÚO COMERCIAL DE VEHICULO

Analizada la información del vehículo, los documentos suministrados y la inspección ocular, se considera el Avalúo para operaciones de contado, en condiciones actuales de mercado del sector y sin ninguna limitación a la propiedad o transferencia de la misma, discriminado así:

Descripción	Avalúo Técnico
FURGON CHEVROLET FTR MODELO 2009 Placa IPD177	**175´290.000,00**
TOTAL, AVALÚO COMERCIAL	175´290.000,00

El valor estimado del avalúo técnico comercial es de: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE.

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de marzo 08 de 2000 y con el artículo 19 del Decreto 1420 de junio 24 de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre que las condiciones extrínsecas e intrínsecas que puedan afectar el valor se conserven.

Cordialmente

Nombre: DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN

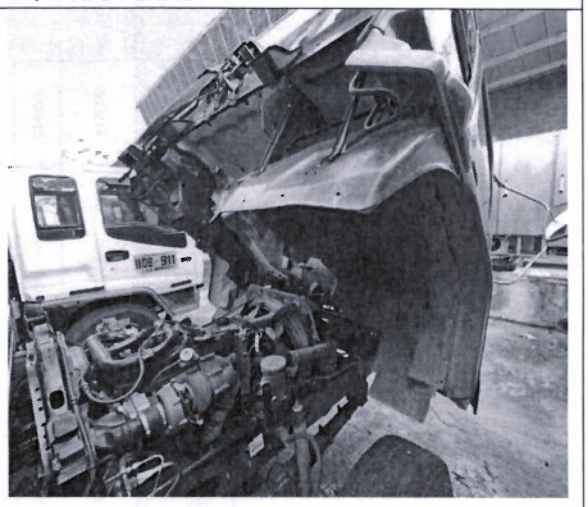
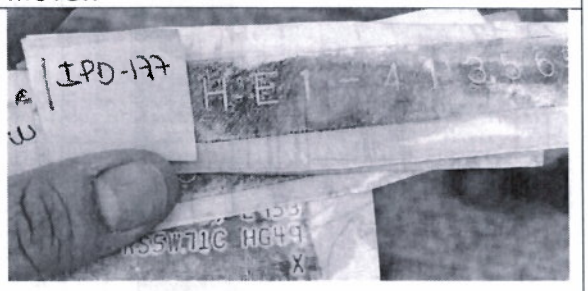
Ingeniero Civil
Especialista en Avalúos
RAA-AVAL -1090382265.

Bogotá, D.C., 07 de noviembre de 2023

ANEXO

I. Registro Fotográfico del vehículo
II. Estudio de mercado
III. Certificado avalúador

I. Registro Fotográfico del vehículo

<table>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Placa IPD 177</td><td>VISTA DE PERFIL</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>VISTA FRONTAL</td><td>MOTOR</td></tr>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto de Perfil</td><td>Vista interior motor</td></tr>
</table>

II. Estudio de mercado

ITEM	VALOR PEDIDO	%NEGOCIACION	VALOR DEPURADO	VALOR DE MEJORAS	VALOR DEL VEHICULO SIN MEJORAS	MODELO	KILOMETRAJE	FUENTE	CONTACTO	DESCRIPCION
1	$ 250.000.000,00	10%	$ 225.000.000,00	$ 15.000.000	$ 210.000.000	2012	415000	https://carro.com.co/MCO-13240936l3-	319 5853929	camion chevrolet ftr cc7100
2	$ 260.000.000,00	7%	$ 241.800.000,00	$ 30.000.000	$ 211.800.000	2007	123456	https://carro.com.co/MC	3175746489	camion tipo termokin
3	$ 185.000.000,00	0%	$ 185.000.000,00		$ 185.000.000	2017	300000	https://www.facebook.com/market	314 401 8594	camion chasis ftr cc7100

P ROMEDIO	$ 202.266.666,67
DESVIACION ESTAND	$ 14.980.431,68
COEFICIENTE DE VARI	7,41%
LIMITE SUPERIOR	$ 217.247.098,35
LIMITE INFERIOR	$ 187.286.234,99
VALOR ADOPTADO	$ 187.286.234,99
VALOR ADOPTADO RI	$ 187.290.000,00

III. Certificado avalúador

PIN de Validación: a9180a50

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1090382265, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 23 de Marzo de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador **AVAL-1090382265.**

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de Inscripción	Regimen
08 Ago 2018	**Régimen de Transición**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de Inscripción	Regimen
23 Mar 2017	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de Inscripción	Regimen
08 Ago 2018	**Régimen Académico**

RAA
Registro Abierto de Avaluadores

ANA

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de Inscripción	Régimen
23 Mar 2017	Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónicas y monumentos históricos.

Fecha de Inscripción	Régimen
08 Ago 2018	Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de Inscripción	Régimen
08 Ago 2018	Régimen de Transición

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motocicles, motofriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de Inscripción	Régimen
08 Ago 2018	Régimen de Transición

RAA
Registro Abierto de Avaluadores

ANA

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcances

- **Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.**

Fecha de inscripción	Régimen
08 Ago 2018	Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcances

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción	Régimen
08 Ago 2018	Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcances

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción	Régimen
08 Ago 2018	Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcances

- **Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.**

Fecha de inscripción	Régimen
08 Ago 2018	Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcances

- **Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos hereniciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.**

PIN de Validación: a9180a50

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

Fecha de Inscripción	Régimen
08 Ago 2018	Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CRA 88A NO. 21-75 BARRIO HAYUELOS
Teléfono: 3125451758
Correo Electrónico: dariuszlop24@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Ingeniero Civil - Universidad Francisco de Paula Santander.
Especialista en Avalúos - Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1090382265. El(la) señor(a) DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

a9180a50

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Noviembre del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Fin de Validación: [illegible]

RAA
Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

ANA

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

DOCUMENTO DE COMPRA DE BIENES O SERVICIO A CONTRIBUYENTES NO RESPONSABLES DE IVA PARAGRAFO 3 ARTICULO 437 E.T.

CUENTA DE COBRO N° 001-2023

Agencia Logística de las Fuerzas Militares,
Regional Amazonía,
NIT. 800.117.190-7

DEBE A:
DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN

Fecha:09/11/2023 Ciudad: Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía,
Nombre del vendedor o prestador del servicio:
Nit./C.C: 1.090.382.265
Dirección: Cl 88A #21-75 Conjunto Residencial Tukumena Barrio Hayuelos
Teléfono: 3125451758

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Servicio profesional en la realización los avalúos ""prestación de servicio de avaluó para cuatro vehículos de la agencia logística de las fuerzas militares regional amazonia".

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL
Avalúo Comercial de 4 vehículos	global	$ 3´000.000	$ 3´000.000
			$ 3´000.000

Son: Tres Millones de pesos Mcte

Por favor consignar en la Cuenta de Ahorros 30697520801 Banco **BANCOLOMBIA a** nombre de DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN C.C. 1090382265

Cordialmente,

DARIUSZ ELIAS LOPEZ ZULBARAN
C.C. No.1.090.382.265

Ltdo. Constanza
10/NOV/2023